

DECRETO N° 633 /

VISTOS:

- a) El Proyecto FRIL “**Construcción Grifos de Incendio Área Urbana Concón**”, Código BIP N° 30466492-0.
- b) La Resolución Exenta N° 31/1/2/250 del Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, de fecha 10 de marzo de 2017, que aprueba el Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Municipalidad de Concón para la ejecución del proyecto FRIL “**Construcción Grifos de Incendio Área Urbana Concón**”, Código BIP N° 30466492-0.
- c) El Proyecto de Inversión Municipal Año 2017 “**Instalación Grifos de Incendio Varios Sectores de la Comuna**”.
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 86, de fecha 23 de agosto de 2017, que da cuenta de la existencia de recursos para contratar la ejecución de las obras consideradas en el proyecto que menciona la Letra c) del presente Decreto Alcaldicio.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 089, de fecha 16 de enero de 2018, que declara desierto el Proceso Licitatorio “**Instalación Grifos Incendio Área Urbana Concón**”, ID N° 2597-74-LQ17 y aprueba el expediente técnico y administrativo para iniciar un segundo proceso licitatorio.
- f) El Proceso de Licitación Pública “**Instalación Grifos Incendio Área Urbana Concón**”, ID N° 2597-2-LQ18, creado en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas el día 18 de enero de 2018.
- g) El Acta de Evaluación Propuesta Pública “**Instalación Grifos Incendio Área Urbana Concón**”, ID N° 2597-2-LQ18, de fecha 27 de febrero de 2018, en la que, luego del análisis correspondiente, la Comisión concluye recomendando al Sr. Alcalde adjudicar la ejecución de las obras a la propuesta de ESVAL S.A., Rut 76.000.739-0, de acuerdo al desglose de montos y plazos que a continuación se indica:
 - Monto Total del Contrato (IVA incluido)
 - Construcción Grifos de Incendio Área Urbana Concón, Concón: \$ 27.055.684.
 - Instalación Grifos de Incendio Varios Sectores de la Comuna”: \$ 82.345.153
 - Plazo Ejecución
 - Construcción Grifos de Incendio Área Urbana Concón, Concón: 33 días corridos
 - Instalación Grifos de Incendio Varios Sectores de la Comuna”: 76 días corridos
- h) El Acuerdo de Consejo Municipal N° 65, adoptado en Sesión Ordinaria N° 07, de fecha 07 de marzo de 2018, que autoriza contratar la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de inversión Municipal “**Construcción Grifos de Incendio Área Urbana, Concón**”.
- i) El Acuerdo de Consejo Municipal N° 66, adoptado en Sesión Ordinaria N° 07, de fecha 07 de marzo de 2018, que autoriza contratar la ejecución de las obras

correspondientes al Proyecto FRIL "Instalación Grifos de Incendio Varios Sectores de la Comuna de Concón", Código BIP N° 30466492-0.

- j) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al anverso del documento a que se refiere la Letra g) anterior, disponiendo adjudicar la Licitación según se le ha propuesto
- k) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta "Instalación Grifos Incendio Área Urbana Concón", ID N° 2597-2-LQ18 a ESVAL S.A., Rut 76.000.739-0, de acuerdo al desglose de montos y plazos que a continuación se indica:

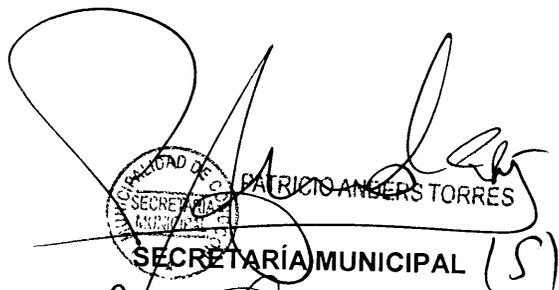
- Monto Total del Contrato (IVA incluido)
 - Construcción Grifos de Incendio Área Urbana Concón, Concón: \$ 27.055.684.
 - Instalación Grifos de Incendio Varios Sectores de la Comuna": \$ 82.345.153
- Plazo Ejecución
 - Construcción Grifos de Incendio Área Urbana Concón, Concón: 33 días corridos
 - Instalación Grifos de Incendio Varios Sectores de la Comuna": 76 días corridos

2. **ELABÓRENSE** por la Dirección de Asesoría Jurídica los Contratos de Obra correspondientes, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación.

3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en la Plataforma del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, sitio www.mercadopublico.cl, Licitación "Instalación Grifos Incendio Área Urbana Concón", ID N° 2597-2-LQ18.

4. **ENTRÉGUENSE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PATRICIA ANGERS TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

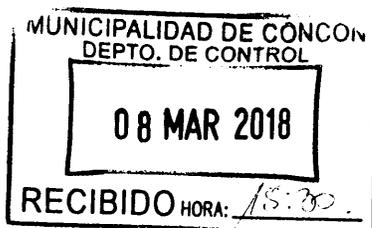


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SRG/RCG/1cg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. SECPLAC (30)
7. Carpeta



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado